

## J01lctochiriquana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro Segundo Piso Palacio De Justicia Chiriguaná – Cesar Tel: 5760302.

Chiriguaná, Siete (07) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

Dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por ENA MILENA GOMEZ SARA contra CARBOSALUD IPS S.A.S.. RAD. 20-178-3105-001-2019-00085-00. Se ordenó la liquidación de costas, mediante auto No. 990 fechado Veintiocho (28) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), las cuales estarán a cargo de la parte demandada CARBOSALUD IPS S.A.S., de la siguiente manera:

| IMPUESTO:                                    | \$0                                  |
|--|--------------------------------------|
| GASTO JUDICIAL:                              | \$0                                  |
| AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA: | \$11.711.178                         |
| AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA: | \$0                                  |
| TERMINO DEL TRASLADO:                        | TRES (03) DIAS                       |
| FECHA Y HORA DE COMIENZO:                    | 09 DE DICIEMBRE DE 2022 (08:00 A.M.) |
| FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:                 | 13 DE DICIEMBRE DE 2022 (06:00 P.M.) |

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ 2c5f5d4af79a14c5b9aed2b77667403fe59fab568befb777167b2a419f3b2477}$ 

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica